

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				Código: FGN-AP01-F-166		
	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, PRACTICANTES, JUDICANTES Y TERCEROS				Versión: 01		

No. CONTRATO / No. RESOLUCIÓN (No aplica para terceros)			VIGENCIA				
OBJETO:							
EMPRESA			ENTIDAD EDUCATIVA				
NOMBRE CONTRATISTA, PRACTICANTE, JUDICANTE O TERCERO			TELÉFONO Y CORREO				
NOMBRE SUPERVISOR O TUTOR			DEPENDENCIA				
SEDE DE EJECUCIÓN				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			
					AAAA	MM DD	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			
		SI	NO	NO APLICA N/A	ANEXOS (Especificar el nombre del documento o informe con el que se da cumplimiento al requisito)
DOCUMENTOS A SOCIALIZAR POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, TUTOR O RESPONSABLE DE TERCEROS					
1	Socialización Guía de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, practicantes, judicantes y terceros				
2	Socialización PLAN DE EMERGENCIAS de la Sede donde se ejecutará la actividad; según riesgos inherentes a las labores realizadas y su forma de prevenirlos.				
3	Garantizar Induccion de todos los contratistas, Practicantes, Judicantes y Terceros del SG-SST FGN				
DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA, PRACTICANTES, JUDICANTES Y TERCEROS					
4	Soporte de la inducción brindada por el contratista o tutor de las actividades a realizar en las instalaciones de la FGN. Al iniciar contrato, practica, judicatura o servicio.				
5	Copias de los aportes a Seguridad Social: EPS, AFP y ARL, de acuerdo al nivel de riesgo.				
6	Relacion de contratistas, practicantes, judicantes y terceros actualizada de acuerdo a la Guía de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, practicantes, judicantes y terceros.				
7	Constancia de realización Exámenes médicos ocupacionales.				
8	Plan de capacitación en SST durante la ejecución del contrato o práctica, cronograma de actividades, responsables y Presupuesto para su ejecución.				
9	Matriz de peligros: Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de acuerdo a la actividad ejecutada.				
10	Plan de emergencias alineado a las actividades a ejecutar.				
11	Programa de Mantenimiento de equipos: Preventivo, predictivo y correctivo de máquinas, equipos y herramientas				
12	Programa de protección contra caídas				
13	Certificaciones vigentes de equipos a utilizar en Tareas de Alto Riesgo.				
14	Certificaciones de capacitación vigentes del Personal que ejecute Actividades de Alto Riesgo (Alturas, trabajo en espacios confinados, energías peligrosas, trabajos en caliente)				
15	Actividades de Alto Riesgo: Procedimientos de Trabajo Seguro. Permiso de Trabajo Seguro de acuerdo con la tarea: Trabajo en alturas, Trabajos en caliente, espacios confinados, energías peligrosas. Certificado				
16	Para las labores de alto riesgo: Plan Integral de Emergencias de manejo autónomo, ajustado a los requerimientos de la FGN, que incluya, entre otros, personal entrenado, equipos de rescate en el sitio y procedimientos de acuerdo con la labor contratada				
17	Matriz de EPP (Elementos de Protección Personal) : identificación, suministro, control del uso, disposición final, inspecciones y almacenamiento. Este programa incluirá labores normales y de alto riesgo.				
18	Registro de entrega de elementos de protección personal "EPP"				
19	Programa de inspecciones planeadas de seguridad que incluya labores desarrolladas, EPP, equipos, máquinas y herramientas a su cargo y de acuerdo a las labores contratadas. Hojas de vida de: Andamios, elevadores personales, Arnés.				
20	Carné de manipulacon de alimentos				
21	Plan de saneamiento que incluya el programa de limpieza y desinfección				
22	Capacitación: En buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénica				
23	Examen médico para manipulador de alimentos				
24	Licencia de funcionamiento/ Curso de vigilancia				
25	Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego de los trabajadores. Debe Tener fecha menor a un año				
26	Señalizaciones preventivas de riesgos				
27	Plan de control de riesgos : Control de emisión de material particulado durante la ejecución de las obras , Control por emisiones generadas por ruidos que intervengan con la actividad normal de la Entidad, manejo de escombros, y disposición de residuos sólidos y líquidos que genere la ejecución del contrato.				
28	Responsable del SGSST: Licencia en SST y Curso de 50 Horas actualizado, según corresponda.				
29	Indicadores Accidentalidad - Número de accidentes ocurridos en el mes. - Días de incapacidad por accidentes causados en el mes. - Tipo de accidentes (caídas, golpes, etc.) - Causas de los accidentes. - Medidas correctivas tomadas. NOTA: Si no se presentaron accidentes de trabajo en el mes lo debe certificar				
30	Verificar la Notificación e Investigación de Incidentes, accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.				
31	Hojas de Seguridad de productos químicos "HMDS": Si se manejan productos químicos, se debe cumplir con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado "SGA", y adjuntar las Hojas de Seguridad de los Productos Químicos				
32	Normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de alcohol y drogas cuando esté realizando trabajos para la FGN y para garantizar el cumplimiento del reglamento de alcohol y drogas por parte de sus empleados, subcontratistas y proveedores.				
OTROS REQUERIMIENTOS					
33	Todo el personal debe portar el uniforme de dotación de la empresa que lo identifique como contratista o la escarapela en el caso de practicantes o terceros durante la jornada de trabajo.				

CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: CUMPLIMIIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS RESOLUCIÓN 0312/2019	
Número de trabajadores de la empresa	
Clasificación de Riesgo ARL	
Evaluación de estándares mínimos: Autoevaluación, según la Resolución 312 de 2019 emitida por ARL o por representante legal de la empresa	

NOTA: Se deben anexar las evidencias en un CD para facilitar su revisión.

		FECHA DE RECIBIDO			
			AAAA	MM	DD

Nombre del Contratista, practicante, judicante o tercero	Nombre del Supervisor, tutor o responsable de Terceros.
Firma:	Firma: